

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8594 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1282/2011, habiéndose dictado en fecha 20 de febrero de 2012, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Edifcon III Milenio, S.L., con CIF B-97673933, decretándose la intervención de las facultades de la Mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Amerenciano Serrano, con domicilio profesional en Valencia del Puerto, nº 189-3-b2, teléfono 635588250, y correo electrónico joseangel@grupoadeca.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 20 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120014050-1